

FRANCISCO-MANUEL BOTANA TORRON
NOTARIO
C/ Avenida de Galicia, nº 33, 2º B/C
36630 CAMBADOS
Tlfo: 986.52.69.29
Fax: 986.52.69.31

CONCELLO O GROVE
REXISTRO ENTRADA
2019-E-RC-2979
08/05/2019 09:32



AYUNTAMIENTO DE O GROVE

En Cambados, a 6 de mayo de dos mil diecinueve.

Tengo el honor de remitirle el edicto que adjunto relativo al Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita que se está tramitando en esta Notaría, conforme estipula el artículo 209 del Reglamento Notarial, debiendo estar expuesto en el tablón de anuncios durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES y una vez transcurrido dicho plazo, expida certificación en la que se haga constar la fecha de inicio y finalización de la exposición del mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



DON FRANCISCO MANUEL BOTANA TORRÓN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados, HAGO SABER:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de O Grove, DOÑA CARMEN IGLESIAS PÉREZ y sus hijos DON JUAN, DON RAMÓN y DON JOSÉ CASTRO IGLESIAS eran tenidos como dueños, en pleno dominio, con carácter privativo, de la finca que más adelante se reseña, como mínimo, desde más de un año de anterioridad a la fecha del título público de adquisición de fecha 1 de septiembre de 1975.

FINCA:

“RÚSTICA: Radicante en el Lugar de Balea, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove, denominada “VIZOCAS DA CORRIEIRA”, a inculto, de doce concas, igual a seis áreas, veintinueve centiáreas.

LINDA: Norte, camino; Sur, playa-mar; Este, el comprador, Orlando Abal Pérez; y Oeste, herederos de Avelino Rodiño Alvarez.

TÍTULO: Pertenecía la mitad indivisa a Doña Carmen Iglesias Pérez y el usufructo de la otra mitad indivisa, en pago de sus gananciales al fallecimiento de su esposo Don Francisco Castro Reboredo, y a los hermanos Castro Iglesias, la nuda propiedad de la mitad indivisa, por herencia de su fallecido padre Don Francisco Castro Reboredo, que en el momento de la escritura de compraventa, hacia más de diez años que había fallecido.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: La parte rústica, se corresponde con parte de las fincas catastrales números 36022A029005900000ES y 36022A029001070000EZ, y la parte urbana, en cuanto al asiento, se corresponden con las números E21712400NH00B0001PB y E21712500NH00B0001LB

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde su publicación en este tablón de anuncios, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Cambados, en la Avenida de Galicia, número 33, 2º B/C, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derecho.

En Cambados a seis de mayo de dos mil diecinueve

EL NOTARIO.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The signature is stylized and appears to be 'J. Uribe'. The seal is partially obscured by the signature and contains some illegible text.